

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA - POLICÍA NACIONAL - DIRECCION GENERAL

PANEL: MODERNIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES POLICIALES; EXPERIENCIAS EN CENTROAMERICA Y EL CARIBE

Relación policía comunidad un elemento para la modernización de la policía nacional de Panamá

Carlos Bares Weeden
Director General
Policía Nacional De Panamá

INTRODUCCION

En los países centroamericanos y del Caribe, el ejercicio cotidiano de la gobernabilidad democrática se enfrenta a complejos problemas económicos, sociales y políticos: entre éstos el auge de la delincuencia nacional y transnacional.

El Tratado “Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica”, que entre sus principales objetivos plantea: garantizar a todos los/as habitantes de la región, las condiciones de seguridad que les permitan participar y beneficiarse de las estrategias nacionales y regionales de desarrollo sostenible; establecer o fortalecer los mecanismos de coordinación operativa de las instituciones competentes para hacer más efectiva la lucha a nivel nacional y regional contra la delincuencia y todas las amenazas a la seguridad democrática que requieren el uso de fuerzas militares de seguridad o de policía civil, tales como el terrorismo, el tráfico de armas, la narco actividad y el crimen organizado; establecer un mecanismo preventivo de alerta temprana ante las amenazas a la seguridad

En este contexto, el enfoque acerca de la seguridad ha venido cambiando gradualmente, en las instituciones policiales de la región. Se concibe la seguridad como un derecho humano fundamental de las personas, para toda la ciudadanía, que parte de la cooperación entre la sociedad civil y el Estado, formulada como necesidad de asegurar tranquilidad presente y futura: seguridad preventiva.

Como resultado de la evolución del concepto de seguridad ciudadana, el acercamiento de las instituciones policiales a la comunidad se vuelve una necesidad e implica protagonismo y participación de la comunidad. El carácter preventivo de la acción policial, conjuntamente con la comunidad, debe desarrollar la capacidad de identificar circunstancias, condiciones y tendencias que indique la posibilidad de que ocurra un hecho de interés policial, para evitarlo o restringir sus efectos.

Un estudio del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) de 1998, señala que anualmente en América Latina hay 140 mil homicidios; 28 millones de familias sufren de un hurto o robo cada año, lo que representa 54 delitos de este tipo, cada minuto. Los patrones centroamericanos de criminalidad son similares en edad y género de víctimas y victimarios, predominando hombres entre los 15 y 25 años. Particularmente en los centros urbanos, se han venido creando grupos juveniles transgresores de la ley (maras, pandillas), algunos de los cuales forman parte del crimen organizado en la región. Consecuentemente, la población tiene un sentimiento de inseguridad, que se traduce en una creciente presión social hacia los cuerpos policiales. El BID sostiene que la violencia en América Latina es cinco veces más

alta que en el resto del mundo. La inseguridad tiene altos costos sociales y económicos, y por consiguiente es un gran obstáculo para el desarrollo de la región.

De acuerdo a datos del Sistema Estadístico Policial de Centroamérica y el Caribe (SEPOLCAC), en el primer semestre de 2002 el número de policías iba desde uno por 172 habitantes en Panamá hasta uno por mil en Honduras. Los datos presupuestarios, en cuanto a seguridad de la ciudadanía, también son diferenciados: de tres a cuatro dólares por habitante en Honduras y Nicaragua a 14 en Costa Rica, 23 en El Salvador y 36 en Belice.

Los cuerpos policiales de la región, en el pasado, funcionaron aislados de otras instituciones, particularmente de la sociedad civil; en un contexto de dictaduras y conflictos armados. La seguridad de la población recae principalmente en los organismos de seguridad. Por otra parte, las fuerzas policiales perciben a los grupos juveniles como potenciales delincuentes, lo que se traduce en relaciones sumamente conflictivas. En la última década algunas instituciones policiales han entrado en procesos de modernización y democratización, ejecutan esfuerzos significativos de cooperación con otras instituciones, organismos de la sociedad civil, grupos juveniles, comunidades, para trabajar en conjunto en la seguridad ciudadana.

La Policía Nacional de Panamá, juega un papel preponderante en la incorporación de una estrategia de manera integral, como lo constituye la Relación Policía-Comunidad y la Perspectiva de Género, ha sido conformada para el mejoramiento de la calidad de vida de la población panameña orientada a la Seguridad Ciudadana. El reconocimiento de las alternativas de aplicación del quehacer policial, según las perspectivas de la realidad panameña, nos ubica en un nuevo paradigma que augura éxito en la gestión.

La búsqueda de respuesta a los distintos problemas que aquejan a las personas, nos lleva a la necesidad de plantear estrategias sustentadas en la cooperación, la solidaridad y la equidad, así como titular, promover y respetar el ejercicio libre de los derechos humanos. La participación en la modificación de sus propias condiciones de vida, son acciones para el desarrollo de las personas, los grupos y las comunidades.

Los diversos planes y programas desarrollados por la institución policial, como: El plan de seguridad nacional, el plan estratégico 2002-2005, las modalidades “Vecinos, Comerciantes y Transportistas Vigilantes”, la escuela de seguridad ciudadana, la Comisión Institucional de Políticas de Género y otros, tienen el propósito de garantizar y fortalecer la relación de la Policía con la comunidad, las cuales conllevan un carácter preventivo dentro de la modernización, filosofía y trabajo policial, que debe ser asumida por todos/as, en el mejoramiento de la eficiencia y eficacia de los servicios que le brindan a la Comunidad Panameña.

Esta nueva concepción, obedece al establecimiento de una visión y misión institucional que fomenta y promueve que toda la estructura organizacional de la institución en su accionar, contribuya a garantizar el cumplimiento de sus funciones, lo cual es mantener la paz y la tranquilidad ciudadana, como también salvaguardar la vida, los bienes y la honra de los/as asociados/as.

La Policía Nacional, incorpora este nuevo enfoque en atención a las demandas y necesidades de la población panameña, fundamentado en la Constitución de Panamá, la Ley 18 del 03 de junio de 1997 de la Policía Nacional, Resolución de Gabinete No. 34 sobre los

Fundamentos de la Seguridad Panameña, la Ley 4 del 29 de enero de 1999 sobre “La Igualdad de Oportunidades en Panamá”, Decreto Ejecutivo No.16, de abril de 2001, sobre “Creación del Sistema Nacional de Capacitación en Género”, Convenios y Acuerdos entre la Comisión de Jefes/as de Policía de Centroamérica y el Caribe y el Proyecto de Promoción de Políticas de Género GTZ – Nicaragua (Agencia de Cooperación Técnica Alemana).

La aplicación adecuada de estas estrategias de seguridad, permitirá la consolidación a nivel profesional y el fortalecimiento de la institución proyectando una imagen positiva en el momento que se brinde un servicio eficiente, enmarcado en un trato humano, responsable y justo, conforme a lo que está establecido en la Carta Magna y las Leyes panameñas.

En la mayoría de países, se realizan esfuerzos mancomunados entre las instancias gubernamentales, el sector privado y público en general, para garantizar la seguridad de la ciudadanía.

Como organismo estatal, adoptamos diversas estrategias para brindar una efectiva Seguridad en las calles, las residencias, los comercios, los aeropuertos y escuelas, entre otros, lo que ha incidido en la disminución delictiva.

Ante el incremento de la actividad delictiva nacional e internacional, los/as directores/as de los cuerpos policiales centroamericanos, iniciaron un proceso de integración regional, creando en 1991, la Comisión de Jefes/as de Policía de Centroamérica y el Caribe cuyo objetivo principal es unir esfuerzos para prevenir, y neutralizar la delincuencia en general y en particular sus expresiones transnacionales, que afectan o amenazan a la sociedad centroamericana.

DATOS GENERALES

La República de Panamá está localizada en el istmo centroamericano entre Costa Rica y Colombia. Su extensión territorial es 75,517 km². Los registros de población señalan que los hombres representan el 50.4% (1, 432,566) y las mujeres el 49.5% (1, 406,611), el censo de 1999 registro una población de 2,839.177 personas.

El idioma es el español. En 1990 registró una tasa de analfabetismo del 10.6%, siendo el 19.7% en el área rural y el 3.6% en el área urbana.

La nación panameña está organizada como un estado soberano e independiente, el gobierno es unitario, republicano y democrático según la constitución de 1972, reformada en 1978 y en 1983, está constituido por tres poderes del estado que trabajan independientemente en forma armónica y de colaboración: el ejecutivo, el legislativo y el judicial.

La Policía Nacional de Panamá fue fundada en el año 1947, tiene 56 años como institución policial, está subordinada al Ministerio de Gobierno y Justicia, el Marco normativo/legal es la Ley 18 del 3 de Junio de 1997 (Orgánica de la Policía Nacional). Entre sus principales funciones está: garantizar el cumplimiento de la Constitución y leyes de la república, auxiliar y proteger las personas y sus bienes, mantener el orden público, prevenir la comisión de hechos delictivos, entre otros. Posee un número de fuerzas de 15,251 policías de los cuales 1,399 son mujeres y 13,852 son hombres.

LA POLICÍA Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LAS MODALIDADES “VECINOS, COMERCIANTES Y TRANSPORTISTAS VIGILANTES”.

Existen prácticas exitosas de acercamiento a la comunidad en la región, particularmente en Panamá y Nicaragua. En Panamá, a través del Programa de Vecinos Vigilantes (en el cual participan Comerciantes, Empresarios, Taxistas) se ha logrado bajar índices de criminalidad en las localidades en que se implementa.

En Nicaragua, algunas delegaciones policiales han desarrollado procesos de planificación participativa territorial, en los que han estado involucrados organismos del Estado y de la sociedad civil, se han organizado los Comité de Prevención del Delito obteniendo resultados significativos.

La efectividad de estas acciones se vincula al nivel de coordinación con las organizaciones comunitarias y al carácter territorial de éstas, lo cual lleva implícito un conocimiento más preciso del tipo de problemas que se enfrenta. Sin embargo, hace falta observación directa del impacto y sistematización de estas experiencias para poder intercambiar formas de actuación entre los cuerpos policiales de la región.

Hablar de participación ciudadana en Panamá, remite a las demandas y necesidades colectivas generadas a raíz del recrudecimiento de los grandes problemas sociales, situación que trajo la aparición de nuevos/as actores sociales: los grupos vecinales, comerciales y de transportes hoy denominados “Vecinos, Comerciantes y Transportistas Vigilantes”. A grandes rasgos estas modalidades o programas en Panamá son fáciles de caracterizar, ello reviste de las siguientes características comunes, que inciden en:

- a) El interés colectivo por frenar desde distintas perspectivas, la delincuencia en todas sus modalidades.
- b) La acción colectiva que se presenta en forma de lucha para combatir actos criminales que atentan contra la vida, bienes y honra de los/as asociados/as.
- c) La multiplicidad de proyectos de Seguridad que plantean diversas formas alternativas para combatir los actos delincuenciales.

La participación ciudadana en las modalidades Vecinos, Comerciantes y Transportistas Vigilantes, tiene como presupuesto la coexistencia y ejercicio de dos derechos; el derecho a la información y el derecho a la democracia. El primero, porque es requisito la existencia de una ciudadanía informada para que pueda realizar acciones ante las agencias gubernamentales y el segundo porque del ejercicio de los derechos políticos el pueblo tendría en sus manos el proyecto de nación y por ende la institucionalización de éste.

Los programas vecinos, comerciantes y transportistas vigilantes prevé propiciar una mayor participación organizada de los comercios, el sector transporte y la policía nacional, en lo que a política de seguridad se refiere, en la toma de decisiones, la ejecución y evaluación de las políticas de seguridad es una condición necesaria para dotar a las mismas de legitimidad y generar condiciones propicias para su aplicación.

Para la Policía Nacional de Panamá, la participación ciudadana, constituye uno de las herramientas fundamentales a la hora de diseñar los planes de actuación integrales y las acciones preventivas en materia de seguridad, tomando en consideración la opinión de movimientos sociales y vecinales.

Las políticas de seguridad a nivel más próximo de la ciudadanía, con otras instancias locales que son homólogas en materia de seguridad, realizan intercambios de conocimientos técnicos – científicos, para elaborar y evaluar los dispositivos de seguridad pública paralelos al desarrollo de los planes integrales.

Se inicia un proceso de modernización y adecuación de las fuerzas policiales panameña a la nueva realidad política, social y administrativa y a la demanda de los/as ciudadanos/as, por lo que un replanteamiento del actual modelo policial es imprescindible para conseguir un nivel eficaz en la lucha contra la delincuencia, en donde lo primordial no es el aumento de efectivos sino su racionalización, coordinación, los medios técnicos y la capacitación de unidades policiales.

El actual sistema policial ha experimentado a lo largo de los últimos años una evolución importante desde la década del '90 y está legitimada con la aprobación de la Ley Orgánica de la Policía Nacional No.18, del 03 de junio de 1997.

La agenda de seguridad, está centrada en los problemas de la delincuencia y demanda cambios, normativos, organizacional y estratégicos en la institución protagónica, la policía nacional.

En la formulación de diversos programas, dentro del marco de la seguridad ciudadana cabe destacar los que han significado un avance institucional con un alto grado de aceptación en la ciudadanía.

PROGRAMA “VECINOS VIGILANTES”

Está basado en la experiencia de la hermana República de Canadá y fue reactivado en el año de 1995 a nivel institucional, como parte de las nuevas políticas administrativas y motivado por la visión de implementar una metodología educativa para la prevención del delito.

Se define como “Neighbourhood Watch”, traducido significa “Vecinos Vigilantes” y se fundamenta en la colaboración mutua entre vecinos/as con la educación, coordinación y supervisión de los Organismos Policiales. Es una nueva modalidad de seguridad ciudadana que se logra mediante la orientación, la instrucción y la educación de medidas de prevención del delito, dirigidas a las comunidades interesadas en organizarse y aunar esfuerzos con la Policía Nacional para proteger la vida, los bienes y la honra de los/as asociados/as.

El Programa vecinos vigilantes, se propone como objetivos lograr una mejor interacción entre el/la Policía y el/las Ciudadano/a en su comunidad, para prevenir el delito, minimizarlo o erradicarlo, desarrolla acciones de integración a todos/as los/as miembros de la Familia de un sector vecinal, propiciando el mejoramiento de las relaciones humanas entre los/as vecinos/as.

Para su funcionamiento se les capacita mediante charlas educativas de la modalidad "Vecinos Vigilantes" dirigidas a las comunidades interesadas en integrarse, se les organiza en grupos de 15 o más viviendas y cada Barriada debe contar con una Junta Directiva, conformada por: Presidente/a, Secretario/a, Vocales, Tesorero/a y Coordinadores/as de Área o Sector. Igualmente los grupos organizados en el programa se convierten en colaboradores/as de la Policía Nacional y deben reportar a la Subestación Policial más cercana, acerca de cualquier actividad o actitud sospechosa.

Cada comité Interbarrial deberá realizar una actividad social con todos/as sus vecinos/as una vez al mes, para fomentar lazos de amistad y compañerismo en aras de mantener viva la organización.

El programa se desarrolla en fases:

La primera fase consiste en charlas educativas, la segunda, es la utilización de teléfonos, silbatos, timbres y alarmas personales. Además, se procede a la instalación de letreros con pintura reflectiva que deben ser colocados en las áreas residenciales, anunciando que el sector está debidamente protegido por los/as Vecinos Vigilantes. La tercera consiste en darles seguimiento a las comunidades inauguradas e integradas en el programa con la ejecución de simulacros, prácticas de casos ficticios.

PROGRAMA "COMERCIANTES VIGILANTES"

Es una nueva metodología de Seguridad, implementada por la Policía Nacional, en estrecha colaboración con el Sector Comercial, y tiene la finalidad de minimizar la incidencia delictiva en los establecimientos comerciales e industriales.

El programa se propone como objetivo, instruir y capacitar en materia de Seguridad privada y clientes, para disminuir la incidencia delictiva en la actividad comercial generando cambios de conducta que permitan conjuntamente con la Policía Nacional, ejecutar medidas preventivas; orientar a comerciantes y empleados/as en la ejecución de un plan de seguridad cuyo objetivo es minimizar o evitar los asaltos en los comercios; integrar a los comerciantes y empleados/as en la actividad de seguridad; lograr una armonización e integración entre jefes/as y empleados/as.

La modalidad de organización y funcionamiento es igual a la de Vecino Transportista y Comerciante Vigilante

PROGRAMA TRANSPORTISTAS VIGILANTES

Es un programa de ayuda mutua entre la familia transportista en colaboración con la Policía Nacional, básicamente en planificaciones de vigilancia tendiente a disminuir la incidencia delictiva las 24 horas del día y de manera permanente.

Este programa se propone como objetivos primordiales prevenir el delito en mutua cooperación; mejorar las relaciones humanas entre los transportistas y el/la usuario/a; lograr una mejor interacción entre la policía y los transportistas; prevenir el delito ocasionado a este sector social, minimizando o erradicando las incidencias delincuenciales a este gremio;

integrarlos a actividad de seguridad.

Los transportistas se organizaran manteniéndose en sus respectivas organizaciones de acuerdo a su actividad (Sindicatos, Piqueras, Cooperativas de Transporte, entre otros.), a las cuales se les otorga un carné de identificación.

POLICÍA COMUNITARIA

En la década de los años '80, en las áreas Suburbanas y Urbanas, tomando como referencia la Guardia Rural, se organiza la "POLICIA COMUNITARIA", en abril del 2000, la Dirección de la Zona de Policía de San Miguelito, reactiva este servicio, como Plan Piloto, para contrarrestar los actos delictivos.

El programa policía comunitaria tiene como objetivos mantener un acercamiento con aquellas personas en la Comunidad que están necesitados/as de Seguridad y que de una manera real, mantienen una información necesaria para combatir los actos delictivos; mantener una permanente acción Policial Preventiva en las Comunidades; ubicando estratégicamente unidades policiales en aquellos lugares de mayor vulnerabilidad; y desarrollar un proceso de capacitación a la ciudadanía sobre la importancia del rol que deben asumir como parte activa en su Seguridad.

El modelo policía comunitaria es una tendencia a nivel mundial, en el caso de Panamá se ha logrado, incrementar el nivel de satisfacción de la comunidad, en cuanto a seguridad ciudadana, y el mejoramiento de los mecanismos de control social sobre la acción policial.

ENFOQUE DE GÉNERO

Al término de la década de los '80 e inicios de los noventa, el país atravesaba por una crisis nacional, acentuada por la intervención norteamericana el 20 de diciembre de 1989. Un clima de desestabilización y desgaste social prevalecía. El movimiento de mujeres consideró urgente la necesidad de unir esfuerzos en la búsqueda de condiciones para el mejoramiento de la condición y posición de las mujeres en el país, viendo que sus demandas y aspiraciones no lograban plasmarse en los planes y las estrategias elaboradas en el ámbito estatal. Este movimiento establece como una de sus prioridades, el fortalecimiento de los espacios de concertación política con el Estado, y como uno de sus objetivos, también establecer las bases de negociación para que las Políticas Públicas se orientaran hacia la Igualdad de Oportunidades.

La Policía Nacional, desempeña un papel clave brindando respuestas rápidas y visibles ante la delincuencia. La institución ha establecido un proceso de transformación en el marco de modernización. Las nuevas estrategias policiales buscan mejorar la capacidad de la institución para prevenir el delito, es decir, una estrategia que busca una mayor participación de la Comunidad y la cooperación entre la Policía y el público.

La comprensión del Concepto Género a nivel social, no es más que una nueva manera de ver como son las relaciones, una nueva forma de discernir sobre las diferencias por razón de sexo.

Cabe destacar que, cuando tratamos el tema de Género en la parte social, existe una estrecha relación con los Derechos Humanos, que significa: “El conjunto de los principios universales básicos que consagran los derechos y las libertades fundamentales de los hombres y mujeres, siendo este la base primordial de la Ley Nacional No.4 sobre: “La Igualdad de Oportunidades en Panamá”.

Género es una herramienta que responde a la Equidad y para alcanzar este objetivo, hay que impulsar el desarrollo humano, en que hombres y mujeres tengan la posibilidad de relacionarse en igualdad de condiciones, acceder a las mismas oportunidades, ejercer el derecho de definir en que tipo de Sociedad quisieran vivir. Además, pone en evidencia la construcción social entre los sexos, la diferencia en las relaciones entre hombres y mujeres.

Avances en la Incorporación del Enfoque de Género en la Policía Nacional

La Policía Nacional de Panamá, no ha escapado de los lineamientos mundiales en cuanto al enfoque de género que involucra el nuevo paradigma de Seguridad Ciudadana, ya que la sociedad exige y demanda una paz, tranquilidad pública y tratamiento en igualdad de condiciones.

La incorporación del aspecto de Género en la Seguridad Ciudadana, implica tratar la equidad de género, desde un punto de vista transversal en lo que respecta a estrategias de seguridad, orientando a la población que la atención en cuanto al servicio policial está bajo los parámetros de las leyes y los derechos humanos.

La Ley Orgánica de la Policía Nacional de Panamá, establece en el Capítulo VII, artículo 48: La Carrera Policial se basa en criterios de profesionalidad y eficiencia. El Órgano Ejecutivo, a través del Ministerio de Gobierno y Justicia, promoverá las condiciones favorables para la adecuada promoción humana, social y profesional de los/as miembros de la Policía Nacional de acuerdo a los principios de objetividad, igualdad de oportunidades, méritos y capacidad.

En el marco de la modernización la Policía Nacional de Panamá se plantea como visión:

Seremos la institución de Seguridad Pública de primer orden a nivel nacional, caracterizada por el respeto a los derechos humanos, la defensa del régimen constitucional y legal, inspirada en valores trascendentes como vocación de servicio a la Comunidad, la disciplina, la moralidad, la valentía, la lealtad, la tolerancia y el profesionalismo de sus miembros, que actúa con eficiencia y eficacia para prevenir y neutralizar todas las formas de incumplimiento de las leyes, mediante el desarrollo de nuevas concepciones, enfoques, técnicas y métodos para hacer frente a cualquier amenaza contra la Vida, Honra y Bienes de los/as Asociados/as dentro del territorio nacional.”

La implementación y éxito de proyectos preventivos: Vecinos/as, Comerciantes y Transportistas Vigilantes; DARE, Escuela de Seguridad Ciudadana y otros, es posible a través del desarrollo personal de los recursos humanos, el acercamiento con la comunidad y la sociedad civil, la inclusión del enfoque de género y la constante modernización institucional”.

La Policía Nacional, está integrada en el Sistema Nacional de Capacitación de Género a través del Equipo Especializado en Género. Igualmente, pertenece a la Red Gubernamental para la Igualdad de Oportunidades en Panamá (Ministerio de Familia).

La Policía Nacional de Panamá ha conformado la Comisión Institucional de Políticas de Género, lo cual obedece a la escogencia de la organización como parte de un Plan Piloto dentro del Proyecto “Enfoque de Género en la Modernización de las Instituciones Policiales y en la Seguridad Ciudadana”, auspiciado por el Programa de Promoción de Políticas de Género, GTZ/Nicaragua y la Policía Nacional de Nicaragua, por convenio celebrado en una reunión periódica de la Comisión de Jefes de Policía de Centroamérica, a la cual pertenece la institución. Esta instancia en coordinación con el Directorio de la Policía son impulsores de la política de género a lo interno de la institución policial lo cual se revierte en la prestación de servicios.

Aplicar esta temática de Género en la Seguridad Ciudadana, ha permitido que la experiencia policial panameña, aborde desde otras ópticas las diferencias de las demandas de la ciudadanía, reconociendo entonces una evolución en el concepto de seguridad que tiene incidencia en la actuación policial dentro del marco del ordenamiento jurídico panameño y los derechos humanos universales.

Por lo tanto se hace evidente que los/as destinatarios, del servicio policial, es la ciudadanía, conformada por hombres y mujeres. Por tal razón los programas de Policía Comunidad, deben considerar una atención diferenciada.

Los diversos roles adoptados socialmente entre hombres y mujeres, y la existencia de una población en desventaja, tal como lo son las mujeres víctimas de la violencia, conlleva a que las unidades policiales que tratan a esta población vulnerable, sean sensibles ante la problemática de género y de esta forma garantizar la seguridad que la ciudadanía espera.

Los registros estadísticos de la institución, son desagregados por sexo, en aras de conocer los indicadores para medir científicamente y técnicamente la criminalidad y dar una respuesta eficiente.

La atención que las unidades policiales prestan en cuanto a los casos de violencia doméstica, ha sido diferenciada con el Enfoque de Género, en la cual durante el proceso de intervención policial, no prevalecen los sentimientos estereotipados de los roles, sino que prevalece un alto grado de sensibilidad social, para que el delito contra las víctimas que resultan ser una población vulnerable, no quede impune.

Otros alcances futuristas para lograr el cambio, desde el punto de vista de seguridad ciudadana:

- a) Continuar promoviendo el Liderazgo con los valores policiales, misión, visión, filosofía y mística institucional, para cumplir con la responsabilidad de garantizar el ejercicio de los derechos humanos de la ciudadanía.
- b) El diseño y la planificación de políticas, planes, programas, con una óptica estratégica en la Seguridad Ciudadana y el Enfoque de Género.
- c) Continuar implementando las Medidas y los mecanismos necesarios que favorezcan la atención y la respuesta del servicio policial hacia la población panameña.
- d) Emprender la puesta en marcha de nuevos retos que plantean los procesos de reestructuración productiva, desde la perspectiva de la Carta Magna, las leyes y los Derechos Humanos.

- e) Identificar y fortalecer sinergias que puedan alimentar y retroalimentar de forma permanente la agenda de incidencia en materia de Seguridad Ciudadana.

BIBLIOGRAFIA

- BACKHAUS, Annette, "Violencia de género: de `problema privado o problema de seguridad ciudadana" en: *Violencia de Género y Estrategias de Cambio*. Annette Backhaus et al. Proyecto de Promoción de Políticas de Género/GTZ, Managua, 1999.
- Lagarde, Marcela "Los procesos de socialización" en *Identidades de Género, Feminidad y Masculinidad*. Programa Interdisciplinarios de Estudios de Género. Universidad Centroamericana (UCA). Lectura No.3.Managua.1994.
- Behaid, Sheila, citada por Lagarde, Marcela, *Género y Feminismo*. Desarrollo y Democracia. Impreso en Grafistaff España, 1996.p.26.
- Manual de Implementación de la "Policía Integral Policía-Comunidad Derechos Humanos." Managua, Febrero 2002.
- Folleto del Ministerio de la Juventud, la Mujer, la Niñez y la Familia, Dirección Nacional de la Mujer Departamento de Derechos Humanos, "Subcomponente 10.4 Impulso a la Ley de Igualdad". Panamá, 2002.
- Folleto del Ministerio de la Juventud, la Mujer, la Niñez y la Familia, Dirección Nacional de la Mujer, "Red Nacional Gubernamental de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres (RENGIOM)". Panamá, 2002.
- Folleto del Ministerio de la Juventud, la Mujer, la Niñez y la Familia, "Dirección Nacional de la Mujer". Panamá, 2001.
- Folleto del Ministerio de la Juventud, la Mujer, la Niñez y la Familia, Dirección Nacional de Capacitación en Género, "Sistema Nacional de Capacitación en Género". Panamá, 2001.
- Folleto del Ministerio de la Juventud, la Mujer, la Niñez y la Familia, Dirección Nacional de Capacitación en Género, "3 Herramientas para construir la Equidad". Panamá, 2001.
- Folleto del Ministerio de la Juventud, la Mujer, la Niñez y la Familia, Dirección Nacional de la Mujer Departamento de Derechos Humanos, "Subcomponente 10.4 Impulso a la Ley de Igualdad". Panamá, 2002.
- Folleto de la Policía Nacional de Panamá, "Equidad y Modernización en las Instituciones Policiales en Centroamérica, Incorporación de la Perspectiva de Género (Caso Panamá).Panamá, 2002.
- Folleto del Ministerio de Gobierno y Justicia, "Fundamentos de la Política Panameña de Seguridad". Panamá, junio, 2000.
- Folleto de la Policía Nacional de Panamá, Dirección de Asuntos Comunitarios, Oficina Vecinos Vigilantes, "Programa Vecinos Vigilantes". Panamá, 2001.
- Folleto de la Policía Nacional de Panamá, Dirección de Asuntos Comunitarios, Oficina Vecinos Vigilantes, "Comerciantes Vigilantes". Panamá, 2001.
- Folleto de la Policía Nacional de Panamá, Dirección de Asuntos Comunitarios, Oficina Vecinos Vigilantes, "Transportistas Vigilantes". Panamá, 2001.
- Gender Mainstreaming.2001.
- Nicholas Stern, Economista Jefe del Banco Mundial, y Vicepresidente para el Desarrollo Económico.
- Elizabeth King, Folleto sobre el Banco Mundial. 2001.
- Andrew Mason, Folleto sobre el Banco Mundial,2001.
- Parra, 1994.
- Delgado y Ortíz, 1998.

RESEÑA BIOGRAFICA

- 1) Nombre: **Carlos Bares Weeden.**
- 2) Cargo: Director General Policía Nacional, Panamá
- 3) Web: www.policia.go.pa.
- 4) Teléfono: 232-1982
- 5) Fax: 232-5140
- 6) E-mail: dg.pnsecl@cwpa.net.pa.

CUADROS**Cuadro No.1 Como Nos Socializan**

HOMBRES	MUJERES
* Ejerce la autoridad y dominio	* Obediencia y sumisión
* Seguridad Familiar	* Cuidado y crianza de los hijos/as
* Poder de decisión	* Organización y limpieza del hogar
* Espíritu de riesgo	* Las mujeres son de la casa
* Imaginativo y racional	* Expresivas, tiernas
* Portador del sistema familiar	* Receptora
* Activos, aventureros	* Pasivas
* Exitosos	* Bellas
* Controlador	* Suaves
* Independiente, competitivo	* Dependientes

Cuadro No.2 Composición del Personal (policial y civil)

PERSONAL JURAMENTO

14,806

PERSONAL NO JURAMENTADO

445

Cuadro No.3 Personal Total por Sexo

FEMENINO

MASCULINO

1,174

13,632

225

220

1,399

13,852

TOTAL

15,251

Cuadro No.4 Personal por Nivel Jerárquico, por Sexo

	NIVELES
	FEMENINO
	MASCULINO
	TOTAL
Nivel Directivo	0
	2
	2
Nivel Superior	2
	43
	45
Nivel de Oficiales	106
	1,559
	1,665
Nivel Básico	1066
	12,028
	13,094
Personal No Juramentado	225
	2120
	445

TOTAL

1399

13852

15,251

Cuadro No.5, Programas Vecinos, Comerciantes y Transportistas

PROGRAMAS

INAUGURADOS

EN PROCESO

SUBTOTALES

VECINOS VIGILANTES

792

499

1,291

COMERCIANTES

VIGILANTES

6

17

23

TRANSPORTISTAS VIGILANTES

2

5

7

TOTALES

800

521

1,321